



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 19 ENE. 2009

001/1642/2008

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público abierto para proveer 1 (una) función del Alta Prioridad denominada: Coordinador Zonal Litoral Norte, para la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

I) por resolución ministerial N° 285, de fecha 25 de abril de 2008, se autorizó la realización de un llamado público abierto para la provisión de la mencionada función, conforme a lo dispuesto por el artículo 183 de la ley N° 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007 y el artículo 7° de la ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992;

II) se realizaron las publicaciones de estilo en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web de la Secretaría de Estado;

III) con fecha 20 de junio de 2008, la División Recursos Humanos da cuenta de la finalización del período de inscripción, correspondiendo la recepción de la documentación de los postulantes inscriptos junto a los formularios de inscripción respectivos;

IV) el 26 de agosto de 2008, el Tribunal de Concurso, en razón de los resultados obtenidos y de las bases del llamado, resuelve pasar a seis postulantes a la etapa de evaluación psicotécnica;

V) el 6 de octubre de 2008 se remite el puntaje obtenido por los participantes en la evaluación psicotécnica, indicando que la Sra. Ana Fernández Rodríguez no se presentó a la instancia;

VI) con fecha 17 de octubre de 2008 el Tribunal de Evaluación procede a realizar el cuadro final de todas las etapas del concurso, concluyendo con el siguiente orden de prelación:

Ing. Agr. Emily Baldassari -	87 puntos
Ing. Agr. Marcelo Buenahora-	74 puntos
Ing. Agr. Viriginia Courdin-	72 puntos
Dr. Esteban Krall-	65 puntos

VII) la postulante ubicada en el primer lugar en el orden de prelación, Ing. Agr. Emily Balassari, presenta renuncia con fecha 28 de octubre;

CONSIDERANDO:

I) que resulta procedente prestar la autorización solicitada para la provisión de una función del Alta Prioridad denominada: Coordinador Zonal Litoral Norte, para la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la remuneración a percibir asciende a la suma de \$ 33.600 (pesos uruguayos treinta y tres seiscientos) nominales

mensuales, a valores de enero de 2008, por un régimen horario de 40 horas semanales;

III) el plazo del contrato será de un año, renovable no más del período de gobierno, previa demostración de su idoneidad para la función (art. 22 del decreto-ley N° 14.189, de 30 de abril de 1974);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y normas citadas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1º) Autorizar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la contratación del Ing. Agr. Marcelo Buenahora, para ocupar 1 (una) función del Alta Prioridad denominada: Coordinador Zonal Litoral Norte, para la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º) El plazo de contratación será de un año a partir de la celebración del contrato respectivo.

3º) Los restantes postulantes habilitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil quedarán en lista de espera en calidad de suplentes por el plazo de un año a partir de la fecha de la presente resolución.

4º) La remuneración a percibir asciende a la suma de \$ 33.600 (pesos uruguayos treinta y tres seiscientos) nominales mensuales, a valores de enero de 2008, por un régimen horario de 40 horas semanales.

5º) Comuníquese, y por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y a División Contabilidad y Finanzas.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República